



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ZULUAGA MEJIA MARTHA DEL PILAR
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 2/6/2013 11:03:47 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANCG11347829
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SILVIA JANETHE MEZA MARCILLO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100169278010002

EXP: 30/01/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PANALPINA S.A.
BOGOTÁ, D. C.



Urbanización Panalpina
Diagonal 24C No. 96B - 65
PBX: ++57(1) 401 05 00
Fax: ++57(1) 415 18 40
Apartado Aéreo 14347
Bogotá, D. C. - Colombia
E-mail: colombia@panalpina.com
Home Page: www.panalpina.com

Panalpina Ecuador S.A.
Atn. Señor Fernando Coral
Avenida el Inca E4-181 y
Avenida Amazonas
Quito-Ecuador

Su ref.

Persona Responsable: **Diego Barreiro**

Bogotá, D. C., 8 Noviembre de 2012

N/ref.

DB/nh

Tel. Directo:

4 011136

PODER.-

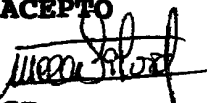
Nosotros, Mario A. Riveros y Diego F. Barreiro, mayores de edad y vecinos de la ciudad de Bogotá Colombia, obrando en nuestra condición de representantes legales de Panalpina S.A.- Colombia, sociedad debidamente constituida y organizada de acuerdo a las leyes colombianas, por medio de este escrito se otorga poder especial, amplio y suficiente a la señora **SILVIA JANETHE MEZA MARCILLO**, mayor de edad y vecina de esa ciudad, para que con las más amplias facultades nos represente en las Reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, Ordinarias y Extraordinarias, que se llevarán a cabo durante los años 2.012 y 2.013 y ejerza en ellas la totalidad de los derechos que nos competen como accionistas de la Compañía.

En consecuencia, la señora **SILVIA JANETHE MEZA MARCILLO** podrá votar y decidir válidamente todas las decisiones que se propongan.

PANALPINA S.A.


MARIO A. RIVEROS

ACEPTO


SILVIA MEZA


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
En aplicación a la Ley Notarial que la foto copia que antecede se guarda al documento que me fue presentado en:
foja (s) útil (es)

Quito a, **01 FEB. 2013**



Dr. Ramiro Davila Silva

Nuestra responsabilidad no excederá en ningún caso a la que asuman frente a los transportes por carretera, transportándose las mercancías por cuenta y riesgo del cliente y sin tomar el seguro de no mediar orden expresa por escrito. Nuestra empresa actúa en calidad de agente de carga según las Condiciones Generales de PANALPINA. PANALPINA Colombia Bogotá, D.C., Barranquilla, Buenaventura, Santiago de Cali, Cartagena, Medellín, y Pereira